



**SECRETARIA PRO - TEMPORE
CHILE
2010 - 2012**

Cotejar con texto leído

DISCURSO DE

SRA. CLAUDIA VALENZUELA ARELLANO

**REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
DE CHILE**

(SERNAM)

**55° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA CONDICION JURIDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER**

Sede de Naciones Unidas, Nueva York, 24 de Febrero de 2011

885 Second Ave. 40th Floor, New York, NY 10017
Tel: (917) 322-6800 • Fax: (917) 322-6891
E-mail: chile@un.int • Website: www.un.int/chile

Señor Presidente, señoras y señores,

Primeramente, permítame manifestar nuestra solidaridad y expresiones de pesar a la delegación de Nueva Zelanda por las víctimas del terremoto que afectara a la ciudad de Christchurch y alrededores, tragedia que nos enluta a todos.

Durante los últimos años, la historia de Chile ha estado marcada por el progreso, progreso que se ve reflejado en la consolidación de sus instituciones democráticas, en el sostenido crecimiento económico, en su progresiva inserción en la economía internacional. En la materia que nos ocupa, el progreso de Chile se revela en importantes avances a favor de la mujer en diversos ámbitos de su vida personal y participación en la sociedad, reflejo de lo cual es que en el año 2006 asumió por primera vez en la historia del país una mujer como Presidenta de la República constituyendo un hito histórico para nuestra nación que se proyectó como ejemplo para otros países de la región.

Estos avances políticos, sociales y económicos son precisamente, los que gravitan en los lineamientos de la gestión gubernamental con el objeto de que los beneficiarios sean tanto hombres como mujeres, de todas las edades y en igualdad de condiciones, tarea que implica un desafío y una voluntad a largo plazo con el objeto que el progreso real del país se traduzca en el equilibrio de los derechos entre todos y todas sus connacionales.

IGUALDAD LABORAL - EMPRENDIMIENTO

Señor Presidente,

Los esfuerzos de Chile en el cumplimiento de sus compromisos internacionales tendientes a equilibrar la situación de la mujer han significado que, en términos de brecha entre hombres y mujeres, de acuerdo al último informe de género del Foro Económico Mundial, Chile se ubique en el lugar número 48 entre 134 países, avanzando 38 puestos respecto al año 2007.

Orgullosos de este progreso, el país no se detiene en su lucha por lograr un real equilibrio en materia de brechas salariales entre hombres y mujeres, razón por la cual en el año 2010 fueron creados *Programas y Ejes específicos de trabajo para el período 2010-2014* que pretenden reducir al máximo las diferencias entre hombres y mujeres en el trato laboral, luchar contra la discriminación ejercida hacia la mujer en la contratación, su menor remuneración y lograr una efectiva conciliación de las responsabilidades familiares con las obligaciones laborales, a través del reconocimiento del trabajo doméstico, ampliación del postnatal en tiempo y en la alternativa de otorgarlo igualmente al padre. Conforme a lo anterior, estamos comprometidos en promover un cambio cultural y legal con el objeto de *fomentar la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres* todo ello, mediante la incorporación de reformas legales efectivas en la materia, la conservación y promoción del Programa de buenas prácticas laborales y la ampliación de las alternativas del cuidado infantil.

Es así como, el nuevo Gobierno del Presidente Sebastián Piñera creó la *Comisión Asesora Presidencial Mujer Trabajo y Maternidad*, constituida por expertos y expertas en los temas de trabajo, familia, maternidad y derecho laboral, junto con representantes del mundo sindical y empresarial, cuyo cometido fue proponer un proyecto de modernización integral de la actual legislación laboral de protección a la maternidad, proyectándola a las necesidades de las próximas décadas. La legislación tenderá a la corrección de las actuales barreras que dificultan a las mujeres el ingreso al mundo laboral, protegiendo la maternidad e incentivando el empleo con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado y crianza de los hijos e hijas.

En esta línea de acción, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) lanzó el nuevo **Programa de 4 a 7** que tiene por objeto extender el funcionamiento de las escuelas de manera que los menores queden al cuidado de gente especializada – lo que implica, a su vez, creación de trabajo – permitiendo a las madres, hasta ahora limitadas por la maternidad, estudiar, capacitarse o trabajar en las jornadas legales y con la tranquilidad de que sus hijos menores se encuentran bajo el cuidado adecuado.

Por su parte, el fortalecimiento del liderazgo y la independencia económica de las mujeres inserto en las metas del Gobierno, pretende aumentar su inserción laboral mediante la remoción de obstáculos legales y culturales que impiden su acceso efectivo al mercado laboral, incrementando sus oportunidades de trabajo, con especial énfasis en el surgimiento de las mujeres pertenecientes a los sectores socioeconómicos más vulnerables de nuestra sociedad.

Lo anterior se concretará, entre otras medidas, a través del **Programa de Emprendimiento Femenino**, liderado por el SERNAM, que buscará posicionar la independencia económica de la mujer a través de sus propios intereses e iniciativas, todo lo anterior, en el entendido que la autonomía económica de la mujer, se traduce en el aspirado empoderamiento de la misma en la toma de decisiones.

SALUD Y EDUCACION

Señor Presidente,

La salud y la educación son dos áreas en las que el país también ha demostrado un ostensible progreso, sin perjuicio de la subsistencia inevitable de barreras que impiden aún declarar la meta como cumplida. La disminución de la mortalidad materna, las fuertes campañas a todo nivel para disminuir enfermedades que afectan en especial a las mujeres, tales como las enfermedades crónicas no transmisibles, el acceso a la información en material de salud mediante la dictación de la ley 20.418, la educación sexual de adolescentes, entre otros, con el objeto de prevenir embarazos no deseados, ha implicado superar obstáculos en favor de las mujeres y que benefician su salud y calidad de vida.

En materia de educación, alineados con el cumplimiento de la Meta 3 de los ODM, el acceso es prácticamente universal, habiéndose igualado las tasas de acceso a la educación superior entre hombres y mujeres, demostrando las estadísticas que las mujeres no sólo se reciben antes que los hombres, tienen una menor tasa de deserción en la educación superior, sino que su rendimiento académico tiene a ser más alto, todo lo cual produce un particular interés en la línea de trabajo con el objeto que esta futura fuerza laboral no se pierda por los prejuicios relacionados con patrones culturales en carreras normalmente reconocidas como masculinas o bien, la discriminación en la contratación por razones de sexo en relación con la eventual maternidad. La idea a fomentar es que la mujer no solo es tan capaz como el hombre, sino que precisamente a raíz de la maternidad es que se crea el futuro capital humano.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Señor Presidente,

Las desigualdades de trato, de trabajo, el desequilibrio en la distribución de las tareas domésticas y del cuidado especialmente de los hijos y ancianos, mantiene a las mujeres en un círculo socioeconómico del que sabemos es difícil emerger y es fuente de una grave herida social: la violencia contra la mujer en sus diversas formas. Chile ha ratificado la Convención regional que busca erradicar la violencia contra la mujer conocida como “Belen do Pará”, a la cual el país se ciñe y se compromete a promover a todos los niveles.

En términos de violencia intrafamiliar, es prioridad del Gobierno lograr reducir al mínimo los índices, cumpliendo sus compromisos internacionales y valores del país. En este sentido, se ha continuado con los planes de trabajo y se han creado nuevos tendientes a acelerar el proceso de erradicación de la violencia a través de efectivas campañas impulsadas por la ONU, del programa de atención especial al hombre que ejerce violencia dándole la posibilidad de someterse a tratamiento con profesionales ad hoc en los denominados “*Centros de Hombres por una Vida sin Violencia*”, creando Casas de Acogida y Casas Refugio a las mujeres agredidas e hijos testigos, dándoles tratamientos diferenciados, y promoviendo la educación desde temprana edad para evitar la repetición de este flagelo en generaciones futuras por desconocimiento de otros modelos de vida. En este eje, el Servicio Nacional de la Mujer, lidera el *Programa de Violencia Intra Familiar* con diversos ejes de acción para lograr los objetivos planteados por el gobierno y garantizar una toma de conciencia social de esta problemática a nivel nacional.

Cabe destacar, que en el año 2010, Chile promulgó la Ley 20.480 que tipificó el delito de *FEMICIDIO*, sancionando con la máxima pena a quien de muerte a su pareja o ex pareja, se cónyuge o conviviente, lo que involucró una serie de medidas para la protección de las mujeres víctimas al interior de sus hogares.

AGENDA INTERNACIONAL

El año 2010, en que Chile celebró sus 200 años de Independencia, coincidió con la elaboración del Quinto y Sexto Informe Periódico Combinado de la CEDAW, el cual fue presentado recientemente ante el Comité. En él, nuestro país se compromete a alcanzar los más altos estándares en materia de derechos humanos y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reafirmando su pleno compromiso con la implementación de la Convención.

Asimismo, en el marco de los 10 años de la adopción de la Resolución 1325 sobre “*Mujer, Paz y Seguridad*”, Chile copatrocinó el evento a “*1325 Call for Action*”, en el que numerosos Estados Miembros anunciaron compromisos concretos en la implementación de esta resolución y para la cual Chile ya cuenta con un Plan Nacional. Debemos destacar también, que el 16 de diciembre de 2010 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la Resolución 1960 (2010), sobre violencia sobre violencia sexual y conflictos armados, resolución a la que nuestro país adhirió.

Asimismo nuestro país participó activamente en la XI Conferencia Regional de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la XXX Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, ello sin olvidar su participación en diversas reuniones de los organismos regionales que velan por la igualdad de género.

Señor Presidente,

Los logros señalados, nos llevan a expresar nuestra profunda satisfacción como país por haber tenido un productivo año 2010 en términos de renovación de esfuerzos y proyectos que implicaron avances en los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género, los cuales nos inspiran como nación para seguir progresando con la misma fuerza.

Muchas gracias.

++++